



Mendoza, 13 de marzo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0001898/2018 y la Nota CUY N° 0003748/2018, en el cual el estudiante **Alejandro Gastón TOLEDO**, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el primero y segundo ciclo (Ord. 10/97 - C.S.)**, y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.D.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas N° 07/13-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo del estudiante.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios al estudiante **Alejandro Gastón TOLEDO** (DNI. N° 33.025.533) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Taller Optativo: Historia de la Ciudad de Mendoza.	Por	➤ Unidad Curricular Electiva: Historia de la Ciudad de Mendoza
➤ Taller Optativo: Camino de la Escritura creativa, palabrisimo y palabrerios.	Por	➤ Unidad Curricular Electiva: Camino de la Escritura creativa, palabrisimo y palabreríos.

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Ora. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Ora. MÓNICA ELISABETH LA STRA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo